MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1199.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FISCALÍA ZONAL DE ÑEMBY", A LA EMPRESA TUPI S.A.

Asunción, 22 de marzo de 2016

Visto: El memorando DGAF N.° 362 de fecha 18 de marzo de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa - Ad Referéndum "Adquisición de acondicionadores de aire para la Fiscalía Zonal de Ñemby", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 10 de marzo de 2016, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

A ese respecto, por memorando D.O.P. N.° 270/2015 la Dirección de Obras y Proyectos, remitió las especificaciones técnicas y precios referenciales para el trabajo de climatización de la Fiscalía de Ñemby.

Así también, por nota UOC N.° 84 de fecha 7 de enero de 2016, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado Contratación Directa - Ad Referéndum, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/3 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Recepción y Apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa - Ad Referéndum "Adquisición de acondicionadores de aire para la Fiscalía Zonal de Ñemby", realizada a los 5 días del mes de febrero del año 2016.

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 540 dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", según CDP N.° 373/2016, emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

En virtud de, lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 105 de fecha 17 de marzo de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

En ese sentido, por memorando n.° 444 de fecha 18 de marzo de 2016, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación a través de la cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la adquisición de referencia.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1199.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FISCALÍA ZONAL DE ÑEMBY", A LA EMPRESA TUPI S.A.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- Adjudicar a la empresa Tupi S.A., la Contratación Directa - Ad Referendúm, para la "Adquisición de acondicionadores de aire para la Fiscalía Zonal de Ñemby", por la suma de **G. 70.478.000.- (Guaraníes setenta millones cuatrocientos setenta y ocho mil)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	PLANTA BAJA					
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 12.000 BTU.	GOODWEATHER	China	3	3.724.000	11.172.000
2	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 18.000 BTU.	GOODWEATHER	China	1	4.887.000	4.887.000
	PRIMER PISO					-
3	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 24.000 BTU.	TOKYO	China	4	7.076.000	28.304.000
	SEGUNDO PISO					-
4	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 18.000 BTU.	GOODWEATHER	China	1	4.887.000	4.887.000
5	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 24.000 BTU.	TOKYO	China	3	7.076.000	21.228.000
					Total Guaraníes	**70.478.000.-**

2.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2015.

4.- Establecer que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado